

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4265404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

> SALTA, 16 OCT 2001 EXPEDIENTE Nº 12287/01

RESOLUCIÓN 52 4 / 0 1 EXPEDIENTE № 12287/01

VISTO la nota de foja 1 y 2, mediante el cual la Srta. Cristina del Valle CABRERA, L.U. № 600356, alumna de la carrera Licenciatura en Nutrición eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "COMPOSICIÓN QUÍMICA, ACEPTABILIDAD Y DIGESTIBILIDAD DE LA CARNE DE PHASIANUS COLCHICUS (FAISÁN COMÚN)"; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3, la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja favorablemente.

Que según Resolución Nº 386/01 de esta Facultad se aprueba para Beca de Alumnos de Tesis de la carrera de Nutrición la suma de PESOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 75.00) por alumnos.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que esta erogación se encuentra contemplada en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatorias de la Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el pago de \$ 75.00 (PESOS SESENTA Y CINCO CON 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Srta. Cristina del Valle CABRERA, L.U. Nº 600356, alumna de la carrera Licenciatura en Nutrición eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "COMPOSICIÓN QUÍMICA, ACEPTABILIDAD Y DIGESTIBILIDAD DE LA CARNE DE PHASIANUS COLCHICUS (FAISÁN COMÚN)".

ARTÍCULO 2°.- Imputar el importe de \$ 75.00 en la partida 5-1-3- BECAS- del presupuesto de esta Unidad Académica, per el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y ratitases Administrativa Económica a sus electos.

Lic. MARTA JULIA JRAENEZ
SECRETARIA
Facultad de Clandise de la Salud

pia a Talinteresada y siga a la Dirección

Dr. JOSE OSCAR AGAMO
DECANO
Facultad de Ciencies de la Salud